



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía de BANCO CAJA SOCIAL S. A. NIT. 8600073054 contra ROSARIO TORO IMBACHI C.C. No 26425150 Rad. 410014189004-2020-00247-00.

Atendiendo lo solicitado y teniendo en cuenta que por auto fechado el primero (1) de Julio del año dos mil veinte (2020), se ordenó el envío de manera virtual del presente asunto, al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad por competencia, lo cual se cumplió en su momento oportuno, se ordena :

1. Oficiar al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, para que informe en qué estado se encuentra el proceso de qué trata la referencia.
2. Solicitar a la parte actora que manifieste en qué estado se encuentra el proceso para proceder al deglose.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Lmc.